Registrada en Mantay ficha.

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Mayo de 1996

Expediente No 8.094/96

RES. No 121/96

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados con carácter de urgente, efectuado mediante Res. No 084/96, para proveer por evaluación de antecedentes, título y eventual oposición, un cargo interino de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Dedicación Exclusiva para las asignaturas Física I y Física II de esta Unidad Académica;

Que la Comisión Asesora que entendió en el mismo, elevó el dictamen correspondiente, fs. 44 y 45, el que fue aprobado por la Comisión de Docencia en su despacho del día 15/5/96;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referendum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Dejar sin efecto, a partir del 15 de Mayo de 1996, la designación de la Lic. María Fabiana Laguna como Auxiliar Docente de 2da. Categoría de las asignaturas Computación para Físicos y Químicos e Introducción a la Física.

ARTICULO 2o: Designar Interinamente a la Lic. MARIA FABIANA LAGUNA - D.N.I. No 22.251.437 como AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORIA - DEDICACION EXCLUSIVA de las asignaturas FISICA I y FISICA II, a partir del 15 de Mayo de 1996 y hasta el próximo 31 de Agosto, mientras permanezca con licencia sin goce de haberes la Prof. María del Socorro Vilte.

ARTICULO 3o: Imputar la designación efectuada por el Art. 1o de la presente, a una Partida de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Prof. María del Socorro Vilte.

///...

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No121/96

ARTICULO 4o: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48)horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Lic. Laguna cumplimente la documentación correspondiente a su legajo personal, ante Dirección de Personal y Tesorería General.

ARTICULO 5o: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

FAC CS EXACTAS
en
mxs

Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Lic. MARIA CRISTINA PRETI DE GUZMAN
VICE - DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
A/C DECANATO